

¿CÓMO SEPARAN Y ORDENAN LAS ACEPCIONES LOS DICCIONARIOS DE LENGUA ESPAÑOLA?

César Pascual Romero Casanova

(Universidad de Alicante, España)

cprc@ua.es

RESUMEN:

El presente estudio se centra en el análisis de la metodología para la separación y organización de acepciones adoptada por los diccionarios actuales. Para ello, se presenta una revisión crítica del concepto mismo de acepción junto al de significado y sentido, seguida de una exposición de los diferentes criterios para la división de acepciones propuestos en la bibliografía reciente, así como de su ordenación. La segunda parte del trabajo se dedica a la aplicación práctica de estos criterios sobre las entradas de algunos verbos del Diccionario de la lengua española, el Diccionario Salamanca de la lengua española y el Diccionario Clave. Diccionario de uso del español actual. Finalmente, se presentan las conclusiones extraídas de la investigación citada y se exponen nuevas y recientes perspectivas en el tratamiento de las acepciones en los diccionarios actuales.

Palabras clave: Lexicografía; Diccionarios; Acepciones; Criterios; Significados.

ABSTRACT:

This article focuses on the analysis of the methodology for the distinction and organization of the entries taken by the current dictionaries. For that, we present a critical review of the concepts of entry, meaning and sense, followed by an explanation of the different criteria proposed in the bibliography that are used to separate and arrange the entries. The second part of the article is about the practical application of these criteria on the

entries of some verbs in the Diccionario de la lengua española, the Diccionario Salamanca de la lengua española and the Diccionario Clave. Diccionario de uso del español actual. Finally, we present the conclusions drawn from our research and the new and recent ideas related to the treatment of the entries in the current dictionaries.

Keywords: Lexicography; Dictionaries; Acceptations; Criteria; Meanings.

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

El estudio de la separación de acepciones en los diccionarios ha recibido escasa atención en comparación con otras tareas lexicográficas como la marcación o la ordenación de la microestructura, por ejemplo. La carencia de bibliografía sobre este aspecto ha sido una de las razones para nuestra investigación sobre el estado actual (tanto desde el punto de vista teórico como del práctico) de este asunto en las obras y estudios lexicográficos actuales. Junto a este motivo, nuestra investigación parte de la premisa de que los diccionarios actuales, o bien no poseen unos criterios nítidos para la elaboración y distinción de las acepciones, o al menos estos criterios no son compartidos (ni aplicados) por los diferentes redactores y elaboradores de diccionarios. La tercera razón por la que consideramos relevante nuestra investigación es la propuesta que realizamos en torno a nuevos posibles modos de tratamiento, organización y exposición de las acepciones y significados en los diccionarios.

Los objetivos fundamentales de este estudio son los siguientes:

1) Realizar una revisión crítica de los conceptos de acepción, significado, sentido y definición.

2) Exponer y sintetizar los distintos y principales criterios de separación y ordenación de acepciones existentes en la bibliografía lexicográfica actual.

3) Estudiar el modo en que tres diccionarios generales monolingües, el Diccionario de la lengua española (DRAE), el Diccionario Salamanca

(DSAL) y el Diccionario Clave (CLAVE) aplican los criterios expuestos para la separación y ordenación de las acepciones en varios verbos.

5) Presentar nuevas posibilidades en la constitución y disposición de las acepciones en los diccionarios actuales.

Las hipótesis cuya veracidad pretendemos corroborar mediante este estudio teórico-práctico son las que siguen:

A) Existen unos criterios bastante objetivos para separar y ordenar las acepciones de los diccionarios.

B) Los diccionarios actuales no aplican unos criterios coherentes para la separación y ordenación de acepciones.

C) Los diccionarios actuales no comparten unos criterios coherentes para la separación y ordenación de acepciones.

D) Los diccionarios actuales, de forma general, no incorporan las propuestas lingüísticas más actuales en su modo de presentación de las acepciones, siguiendo una estructura tradicional en este aspecto.

Para la corroboración (o no) de estas hipótesis hemos seguido una metodología que parte de la exposición teórica, continúa por la aplicación práctica de la primera, y termina con la presentación de las conclusiones, que incluye la resolución en torno a la veracidad de las hipótesis presentadas. Así, los primeros apartados del estudio suponen una revisión y síntesis de las reflexiones más comunes en torno a tres cuestiones: las relaciones entre los conceptos acepción, significado, sentido y definición, los criterios de separación de acepciones, y los criterios de ordenación de las mismas en los diccionarios. A continuación, presentamos un estudio práctico y contrastivo sobre el modo en que los tres diccionarios analizados aplican los criterios y conceptos delimitados anteriormente. Finalmente, exponemos las conclusiones extraídas de nuestra investigación teórica y práctica.

2. CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS ACEPCIONES: ACEPCIÓN, SIGNIFICADO, SENTIDO, DEFINICIÓN

Si acudimos a cualquiera de los diccionarios generales monolingües de lengua española y consultamos lemas como acepción o significado nos encontraremos con una red de correspondencias y diferencias en las descripciones de cada diccionario que demuestran la ambigüedad que incluso en obras de carácter científico como lo son estas caracteriza la concepción de los citados términos.

La precisa caracterización de estos conceptos no es solamente una cuestión teórica, sino que afecta a la elaboración misma de diccionarios, pues una pregunta básica que surge en la reflexión sobre cómo elaborar un diccionario es la de si este ofrece al usuario significados, acepciones, sentidos, definiciones, o varios de ellos. Acerca de esta reflexión alrededor de la tarea misma del lexicógrafo encontramos en la bibliografía dos posiciones generales que giran en torno a si el diccionario presenta significados o no.

Entre los que defienden la imposibilidad de que el diccionario recoja significados destaca la tesis de Trujillo. El carácter profundamente abstracto que otorga al significado le lleva a señalar que no puede ser expresado al no ser una categoría definible (habla del "falso carácter conceptual del significado" (Trujillo, 1994: 76)), y, por tanto, el diccionario únicamente expresa usos o realizaciones, cuya suma o generalización tampoco equivale a la elaboración de significados. En esta línea también se expresa De Hériz, que define las acepciones como "realizaciones figurativas de significados" (De Hériz, 1999: 107). Un diccionario de significados, tal como lo entiende Trujillo, sería una obra todavía no realizada, pues

Sólo si se pueden reunir en una definición o descripción los caracteres lingüísticos comunes a todos los usos de un signo, por divergentes que sean considerados como acontecimientos verbales, se podrá afirmar que la expresión del significado es posible lexicográficamente (Trujillo, 1994: 76).

El diccionario que propone Trujillo dista mucho de la concepción general que de esta obra lexicográfica se deduce en las muestras actuales, ya que incide en su finalidad creativa y en su capacidad para explicar lo

poético, para poder explicar (como ejemplifica él mismo) un verso poético sin salir del diccionario. La vaguedad, la intuición y la poesía deben guiar el inicio de cada explicación, que progresivamente va desembocando en territorios semánticos más concretos. Por ejemplo, el significado de canción, para Trujillo, comenzaría con una explicación como esta: “Expresión sensible de un contenido, que se desarrolla en el tiempo y que es cerrada y circular, es decir, que vuelve sobre sí misma constantemente” (Trujillo, 1994: 91).

Esta incompatibilidad entre diccionario y significado defendida por Trujillo ha sido propuesta también por Humberto Hernández, quien incide en su caso en la diferenciación entre significado y definición lexicográfica, entendida esta última como una realización del sistema, una posible interpretación del significado de una palabra (Hernández, 1994).

La visión de Trujillo se enfrenta a la realidad de las obras lexicográficas actuales, que se reducirían a una mera descripción de usos sin valor sistemático, pues el nivel del sistema está centralizado por el significado. Ante esta dicotomía diferentes autores han reflexionado en torno a cómo el significado, si no puede ser representado en un diccionario, sí al menos es susceptible de ser proyectado o reflejado en él a través de las acepciones.

Porto Dapena afirma que la concepción extremadamente abstracta de la lengua por parte de Trujillo (no asimilable a la lengua como sistema de Coseriu) la aleja en exceso de la realidad, hasta el punto de no poder darle significado. Por otro lado, si bien es verdad que las acepciones de un diccionario se basan en el uso, este puede ser el punto de partida para la construcción de un sistema forjado por aquel como base y mediante una sistematicidad en forma de reglas. Así, Porto Dapena define las acepciones como “significados invariantes y paradigmáticos” (Porto, 2007) pertenecientes al sistema, frente a la subacepción, que refleja las variantes propias del habla, las variaciones contextuales, por lo que concluye que “acepción es lo mismo que significado cuando nos referimos a las unidades léxicas polisémicas” (Porto, 2002b: 199). La labor del lexicógrafo en este sentido, en definitiva, consiste en “mostrar con las acepciones recogidas

cómo se ha configurado en la norma la potencialidad del significado de la palabra" (Conde, Córdoba y Muriano, 2010: 145), tarea con la que también se muestra de acuerdo Rebolledo (2010). El rasgo de invariabilidad de contenido es precisamente el que Cifuentes destaca para dotarlo de carácter abstracto y, a su vez, tener la capacidad de convencionalizar un concepto, lo que permite que el significado sea un ente descriptible y analizable a través de una acepción y en forma de definición (Cifuentes, 1996); es decir, accedemos al significado a través de su construcción y plasmación en unos rasgos concretos (definición, ejemplos, usos, etc.). Esta potencialidad del significado también fue destacada por Vigotsky, para quien el significado de los diccionarios "no es más que una piedra en el edificio del sentido" (en García y Pascual, 2007: 7) y se estabiliza, precisamente, mediante las modificaciones del sentido en el contexto. Este trabajo de abstracción que debe realizar el lexicógrafo para distinguir los usos contextuales de las invariantes semánticas necesita estar basado, según Casares, en el estudio de su frecuencia de realización con igual valor en combinaciones diferentes (Casares, 1969).

Otros autores, por su parte, igualan los conceptos de uso y significado, restringiendo la labor de delimitación de significados del lexicógrafo a "buscar diferencias y similitudes entre los usos particulares" (García-Miguel, Anaya y González, 2010: 248)

Junto a los términos acepción, significado o uso suele aparecer el de sentido, que se iguala, dependiendo del autor, a alguno de los términos citados. Medina Guerra lo relaciona directamente con el de acepción, pues determina que la acepción es un "sentido consolidado por el uso y aceptado por una comunidad de hablantes", y el sentido se ubica en un nivel de abstracción superior al de la acepción (es una "variante de significado"), pero por debajo del significado, que describe como un "valor" (Medina, 2003: 131). De este modo, la autora concluye que el diccionario no puede registrar significados, que concibe de la manera que lo hacía Trujillo, pero sí sentidos y acepciones, que sitúa en el nivel del habla y la norma. De similar modo se expresa Hernández, que define acepción como "cada uno de los sentidos realizados de un significado, aceptado y reconocido por el uso, que

en el diccionario aparece verbalizado por medio de la definición lexicográfica" (Hernández, 1991: 133), lo que coincide con el concepto de subacepción de Porto Dapena, y con el concepto de sentido del que se vale Martí en sus "Consideraciones sobre la polisemia" (Martí, 2003).

3. CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN DE ACEPCIONES

La tarea del lexicógrafo exige a este un dominio de las distintas disciplinas lingüísticas, de idiomas, un saber cultural integral y diverso, y, además, un sentido común para resolver muchas de las cuestiones que la teoría lexicográfica, y la lingüística en general, todavía no ha sabido solucionar científicamente. Entre los cometidos de quien elabora diccionarios la separación de acepciones se antoja de las más complejas ("la más difícil", según Porto Dapena (Porto, 2002a: 171)), como han destacado eminentes lexicógrafos como Rafael García y José Antonio Pascual, quienes señalaron que "el establecimiento de las acepciones en un diccionario es una de las tareas más complicadas a las que debe enfrentarse el lexicógrafo" (García y Pascual, 2007: 7). El propio Casares ya advirtió sobre el difícil equilibrio que debe conseguir el lexicógrafo en esta tarea, pues "la bifurcación en ramas, ramos y ramitos, llevada hasta el último extremo, perjudica notablemente la perspectiva de conjunto", mientras que "la excesiva condensación [...] tiene el inconveniente [...] de que obliga a prescindir de muchas de ellas [...] so pena de juntarlas promiscuamente con mengua de su eficacia ilustrativa" (Casares, 1969: 59). En este sentido, la tendencia lexicográfica, según Moerdjik, es el desdoblamiento o *splitting* (Moerdjik, 2003). La dificultad de la labor que comentamos tiene como principal motivo la dependencia excesiva del "esfuerzo interpretativo del lexicógrafo" (Luis F. Lara, en García y Pascual, 2007: 7), también reconocida por Casares, que añade otro factor de subjetividad unido a la "concepción personal de los redactores": el "material con que se trabaja", en referencia al corpus de partida para la elaboración del diccionario (Casares, 1969: 59). Porto Dapena, quien, como a continuación detallaremos, ha realizado una de las propuestas teóricas más completas sobre esta labor lexicográfica, ya señaló que "no existen otros criterios

establecidos que los dictados por el sentido común o la pura intuición" (Porto, 2002a: 171), pero asimismo explica que es posible establecer unos criterios que precisamente doten de objetividad y organización metodológica las intuiciones repetidas hasta convertirse en norma lexicográfica.

Para comprender en qué casos aparece la dificultad en la división de acepciones hay que distinguir entre procesos de selección de sentidos y la propia modulación de sentidos (Cruse, en Martí 2003). En los primeros no existe tal dificultad pues las acepciones poseen carácter discreto y el hablante no encuentra obstáculos para seleccionar el sentido apropiado en cada contexto. Sin embargo, en los casos de modulación de sentidos es tarea ardua la distribución discreta de los sentidos, que parecen emanar a menudo de un significado general que se modula según el contexto.

Como acabamos de comentar, una de las propuestas más exhaustivas y detalladas en torno al modo de diferenciar las acepciones en un diccionario es la que realiza Porto Dapena, principalmente, en su Manual de técnica lexicográfica (2002). El lexicógrafo gallego ha puesto en práctica un aparato teórico en torno a este asunto en el Diccionario Coruña (<https://www.udc.gal/grupos/lexicografia/diccionario/muestra/index.html>), obra en la que aplica todos los avances en lexicografía teórica del Grupo de Lexicografía de la Universidad de A Coruña.

A continuación expondremos de forma sintética cuáles son los principales criterios propuestos para la separación de acepciones y subacepciones (Porto, 2002b)

Como hemos visto al contraponer las distintas visiones que encontramos en la bibliografía sobre los conceptos de significado y acepción, Porto Dapena hace hincapié en la distinción entre acepciones y subacepciones, en tanto que las primeras son invariantes semánticas y las segundas variantes dependientes del contexto (en la presentación del diccionario mencionado las calificó como "una nueva definición, aunque esta en el fondo no sea más que una particularización de la primera o general, correspondiente a la acepción" (Porto, Conde, Córdoba y Muriano, 2010:

758)). Para la diferenciación de las acepciones propone los siguientes criterios:

a) En primer lugar, el criterio del diasistema, por el que nos encontraremos ante distintas acepciones cuando pertenezcan a distintos ámbitos diasistemáticos (diatópicos, diastráticos, etc.) o cuando una no pertenece a ninguno de ellos frente a otras que sí lo hacen. Estas acepciones distintas suelen venir marcadas, por tanto, de forma diferente.

b) La distinción entre acepciones también puede derivarse de la aplicación del criterio que diferencia usos rectos y figurados. Según este, serán acepciones distintas aquellas que representan metáforas lexicalizadas (representadas de forma habitual en el corpus), frente a las metáforas ocasionales (producto de un contexto concreto, con mínima presencia en el corpus y para conocimiento de cuyo significado solemos tener que acudir al significado recto originario). Asimismo, los usos metafóricos sí delimitan distintas acepciones, frente a los meros contextos metafóricos, que no lo hacen. Por último, en relación con los usos rectos y figurados, Porto Dapena opone las metáforas vivas (aquellas que son percibidas como una metáfora), que generan distintas acepciones, de las muertas (cuyo contenido metafórico no es ni siquiera conocido por el hablante), que no permiten discriminar nuevas acepciones.

c) En tercer y último lugar, la imposibilidad de una sustitución sinonímica o parafrástica también permite discriminar dos acepciones distintas.

Además, Porto Dapena expone una serie de criterios para discriminar las invariantes de las variantes semánticas:

a) El criterio de oposición semántica permite confirmar que nos encontramos ante acepciones diferentes si las dos posibles acepciones tienen antónimos, hiperónimos y/o hipónimos distintos. En caso contrario, se trata de simples subacepciones.

b) Otro criterio es el que denomina de valencias o argumentos actanciales. Según este, la variación en la estructura actancial permite discriminar dos acepciones, mientras que la distinta configuración sintáctica

solamente da lugar a subacepciones. Asimismo, la exigencia por parte de un determinado elemento (normalmente un verbo, aunque no necesariamente) de un tipo de complemento concreto (lo que denomina solidaridades léxicas) que no es demandado en otras construcciones muestra la existencia de dos acepciones y no simples subacepciones.

c) El tercero es la discriminación entre ambigüedad y vaguedad. La primera aparece en los casos en que un enunciado puede tener dos significados diferentes, lo que se traduce en dos acepciones en el diccionario. Si, por el contrario, el enunciado posee un mismo significado pero aludiendo a dos referentes distintos, estamos ante una sola acepción y varias subacepciones.

Para concretar la diferencia entre ambigüedad y vaguedad, Porto Dapena propone cinco criterios más:

c1) El criterio de interpretación múltiple defiende que un enunciado es ambiguo si es susceptible de dos o más interpretaciones semánticas.

c2) El criterio de diferenciación semántica global y local. La primera es la que da lugar a dos acepciones, pues se da cuando para determinar uno de los significados de la palabra no es necesario acudir al significado prototípico u original. En caso de diferenciación local, nos encontramos ante subacepciones de una acepción.

c3) Uno de los que señala como más fructíferos en la práctica lexicográfica es el de coocurrencia compatible. La aplicación de este criterio consiste en que, si en un enunciado una palabra se puede usar en dos sentidos diferentes, estaremos ante distintas acepciones. En el caso de que no sea posible, serán simples subacepciones.

c4) Es el denominado criterio de coocurrencia diferencial, el cual se basa en que una palabra tendrá distintas acepciones si sus significados se asocian a conjuntos sintáctico-semánticos diferentes que coocuran con ellos.

c5) El último criterio que permite conocer si estamos ante un enunciado ambiguo o vago es el de derivación diferencial, que afirma que

nos encontramos ante acepciones diferentes si una palabra da lugar a derivados diferentes para cada una de estas acepciones.

d) Para finalizar, Porto Dapena presenta un criterio basado en la relación semántica entre los posibles sentidos. En el caso de que estos sentidos pertenezcan al mismo paradigma léxico estaremos ante subacepciones de una acepción. Si, por el contrario, estos sentidos no comparten paradigma, discriminaremos varias acepciones.

Este conjunto de criterios ha conformado el medio de división de acepciones del Diccionario Coruña. De forma global, todos estos criterios se atienen a uno más global que los reúne de una u otra manera a todos, la pertenencia de las distintas acepciones a paradigmas léxicos diferentes. Porto Dapena (2007) explica cómo el diccionario citado no ha sido redactado siguiendo el tradicional orden alfabético, sino a partir de los paradigmas léxico-semánticos que se van conformando; así, tras cada acepción aparece “una referencia al paradigma léxico descrito en la parte paradigmática del diccionario” (Porto, 2007). La determinación de si dos posibles acepciones distintas pertenecen a paradigmas léxico-semánticos dispares viene dada por dos procedimientos que acogen buena parte de los criterios teóricos que hemos descrito. Por un lado, un procedimiento paradigmático nos ayuda a conocer los hiperónimos, hipónimos, antónimos, etc. de la acepción tratada; por otro, un procedimiento sintagmático nos ofrece las condiciones contextuales de la posible acepción (en los verbos, básicamente, su estructura actancial y sus solidaridades léxicas).

Por último, un principio general abarca la aplicación práctica de los criterios expuestos, el que denomina “principio de simplicidad restrictiva” (Porto, 2007), y que sostiene que el lexicógrafo debe tender a registrar el menor número de acepciones posible, si bien el de subacepciones no está sometido a esta restricción. La presencia de subacepciones en el Diccionario Coruña constituye uno de los avances fundamentales de este diccionario con respecto a otros; con ella consigue un equilibrio entre la exhaustividad semántica y la síntesis organizativa que conforma un diccionario. Como afirman Conde, Córdoba y Muriano, el objetivo de este equilibrio es que “el número de acepciones sea el mínimo, pero que no sea la competencia del

usuario la que, únicamente a partir de ejemplos, distinga las subacepciones" (Conde, Córdoba y Muriano, 2010: 145). Este principio, asimismo, consigue reconducir la labor del lexicógrafo, que, según García y Pascual, ha tendido a buscar la explicación de sentidos contextuales sin atender a la agrupación de significados básicos (García y Pascual, 2007). Las razones que justifican el seguimiento de este principio, más allá de las semánticas que delimitan los criterios comentados, son de orden didáctico y comercial. En el primer caso, la consulta por parte del usuario puede ser más sencilla si encuentra un número reducido de acepciones en lugar de una enumeración extensa de acepciones separadas de contenido muy similar. En cuanto a la motivación comercial, si pensamos en los diccionarios en papel, la agrupación de las acepciones y su reducción en número abrevia la extensión del diccionario y lo favorece como objeto comercial y producto económico.

Junto a la propuesta de división de acepciones de Porto Dapena encontramos en la bibliografía otras menos exhaustivas que coinciden a menudo con la suya y que suelen compartir con todos los criterios expuestos aquellos de aplicación más usual y eficaz para la separación de acepciones.

Fue Julio Casares uno de los pioneros en la teorización sobre el modo de separación de acepciones. En su *Introducción a la lexicografía moderna* (1969) propone una breve metodología para llevar a cabo esta tarea. En primer lugar, alude al criterio del diasistema que explicamos arriba, que expone del siguiente modo: "Cuando una voz de gran extensión lógica da lugar a un significado de extensión mínima y de gran comprensión, dicho significado se ha de definir como acepción independiente" (Casares, 1969: 64); es el caso, por ejemplo, de términos marcados diatópicamente en una acepción frente a la ausencia de marca en la otra. También señala como criterio el paso de un empleo ocasional de determinado significado a uno usual, si bien no concreta el modo de delimitar este hecho. Por último propone la distinción entre usos rectos y figurados y un criterio que no aporta Porto Dapena (quizá por su escasa rentabilidad) que describe como el "enriquecimiento del determinante a expensas del determinado" (Casares

1969: 66), como sucede con acorazado en la colocación buque acorazado. Tras la explicación de estos criterios Casares advierte que no deben asumirse como "normas dogmáticas" (Casares, 1969: 67), sino que deben servir para "indicar un rumbo aproximado" al lexicógrafo, que lo aleje el máximo posible de la subjetividad y de un desequilibrio entre "la condensación excesiva" y la "desmembración exagerada" (Casares 1969: 67)

Es el caso de Rafael García y José Antonio Pascual, quienes defienden la necesidad de un "término medio entre la tendencia a fragmentar excesivamente el significado o a condensarlo en exceso" (García y Pascual, 2007: 8). El criterio que consideran más productivo para el lexicógrafo en la división de acepciones es el que hemos descrito como de coocurrencia compatible, y que ellos denominan "postulado de Cruse" por ser este lexicógrafo el que lo propuso en su obra *Lexical semantics* de 1986. Junto a este criterio, destacan el de la diferenciación entre sentidos rectos y figurados y la derivación diferencial (estos tres criterios son los defendidos también por Mederos 1994)). Sin embargo, García y Pascual no coinciden con la postura de Porto Dapena sobre el rechazo a la consideración de la variación sintáctica como factor de separación de acepciones, pues aceptan esta variación como configuradora de una nueva acepción.

Por su parte, M. Antonia Martí (2003) realiza una revisión de los presupuestos teóricos establecidos para la separación de acepciones a partir de diversas propuestas de diferente perspectiva lingüística. Entre los defensores de criterios semánticos cita a Cruse, cuya propuesta se inserta en el marco de la lingüística cognitiva. El lexicógrafo británico propone dos criterios básicos para la distinción de acepciones; por un lado, el carácter antagónico de las mismas, y por otro, su carácter discreto y diferenciable. Para reconocer estos caracteres las pruebas que pueden aplicarse son las siguientes. En primer lugar, el zeugma (que coincide con la llamada coocurrencia compatible), que consiste en "actualizar dos o más acepciones de una palabra en el mismo contexto provocando sorpresa" (Martí, 2003: 81); en caso de zeugma nos encontramos ante dos acepciones. El otro criterio es el de identidad (similar al del contraste entre ambigüedad y

vaguedad), que propone “la posibilidad de usar una palabra con un sentido general que incluya sus dos posibles acepciones” (Martí, 2003: 81); si se da esta situación nos encontramos ante una sola acepción.

Desde el punto de vista estructural, Martí distingue tres tipos de criterios, todos, excepto los primeros (posiblemente por su poca rentabilidad), presentes en la exposición de Porto Dapena. Primeramente, los basados en la categoría morfosintáctica (diferencias de categoría, género, incluso número), de escaso rendimiento. En segundo lugar, los criterios léxicos, fundamentalmente las relaciones de derivación (lo que Porto Dapena denomina derivación diferencial) y las distintas relaciones de significado (sinonimia, antonimia e hiperonimia). Y en tercer lugar, los sintácticos, fundamentalmente la variedad de construcciones.

Por último, explica cómo desde el marco de la desambiguación semántica automática (ejemplificada en el proyecto SI-TAL) también se ha visto necesaria la elaboración de unos criterios, en este caso en forma de indicadores sintácticos y semánticos; concretamente proponen: la existencia de un esquema sintáctico específico, un dominio semántico de uso, la presencia de modificadores selectivos (colocativos), o de una clase específica de argumentos.

Es precisamente este último uno de los criterios de separación de acepciones más discutidos, el que tiene que ver con la estructuración sintáctica de los verbos y su carácter motivador de nuevas acepciones. Esta cuestión es estudiada por Marta Rebolledo (2010) en su tesis, en la que uno de los aspectos desarrollados es si las diferentes construcciones sintácticas del verbo preocupar dan lugar a acepciones separadas en el diccionario. Rebolledo encuentra diversas consideraciones sobre este criterio en los diccionarios o repertorios léxicos estudiados. En el caso del Diccionario del español actual (DEA)¹ o en opinión de Humberto Hernández (1994), la estructura sintáctica es considerada criterio suficiente para la distinción de acepciones, mientras que Martí (2003), el MIT Lexicon Project o el

¹ Una crítica al criterio excesivamente formalista del *DEA* y su repercusión en el establecimiento de las acepciones la realizan Blanco, Castro, Muñiz y Rebolledo (2004).

Diccionario Coruña (dirigido, como ya hemos señalado, por Porto Dapena) indican que la variación en la configuración sintáctica, si no va acompañada de la modificación de la estructura actancial (es decir, si el cambio también es semántico), no es motivo para el registro de una nueva acepción, sino que debe incluirse como subacepción. En la misma línea se integran Torner y Battaner (2007), quienes defienden que el criterio para la separación de acepciones en un diccionario debe ser el léxico-semántico (de lo que se infiere el rechazo a la configuración sintáctica como medio discriminador de acepciones por sí mismo). Su argumentación se centra en la presentación de la existencia de diferentes hiperónimos para separar las distintas acepciones, y señalan que si el cambio de configuración sintáctica no conlleva una variación en el hiperónimo definidor de los sentidos comparados nos encontramos ante la misma acepción. Así, distinguen tres tipos de acepciones, las que no varían el significado pero sí la construcción, las que aportan una variación semántica pero no sintáctica, y las que conjugan ambas modificaciones, semánticas y sintácticas. Según estos autores, solamente los dos últimos tipos deben originar nuevas acepciones. Por tanto, la consideración de la variación sintáctica como generadora de subacepciones tiene consecuencias prácticas de diverso tipo en la elaboración de diccionarios; por ejemplo, Rebolledo, en su estudio del verbo preocupar (2010), concluye que el uso pronominal de este verbo, cuando equivale en significado a su uso transitivo, debe aparecer en la misma acepción, con la marcación de la diferente configuración sintáctica.

Junto al criterio de la configuración sintáctica, el de diferenciación de usos rectos y figurados también genera controversia entre distintos autores. Mientras Porto Dapena (2002b), García y Pascual (2007) o Mederos (1994) lo consideran motivador de división de acepciones, García-Miguel, Anaya y González (2010) disminuyen su importancia y lo señalan como generador, en todo caso, de subacepciones (idea que también subraya la semántica cognitiva), si bien, asimismo, se muestran dudosos ante la posibilidad general de establecer criterios claros para la distinción de acepciones y subacepciones.

Para finalizar la explicación de posibles criterios para la separación de acepciones debemos aludir a uno que no recoge Porto Dapena ni las otras propuestas lexicográficas españolas. Nos referimos al que expone Moerdjik (2003) basándose en Ilson. En su propuesta señala que las regularidades semánticas (las que las convierten en hechos de lengua merecedores de acepción en el diccionario) pueden comprobarse en contraste con su existencia en otras lenguas; si esta regularidad semántica posee carácter universal, estamos claramente ante una acepción diferente. Sin embargo, el mismo autor indica la problemática que genera este criterio, pues su aplicación parte de los datos extraídos de distintos diccionarios, por lo que el criterio está aplicado sobre bases ya sometidas a criterios subjetivos previos.

Este conjunto de criterios permite, a nuestro juicio, una elaboración científica y sumamente objetiva de los diccionarios, y en concreto de las acepciones que configuran cada entrada, reduciendo los márgenes de intuición y subjetividad que también, hay que asumirlo, son necesarios en la aplicación de estos criterios. Los criterios de diferenciación de acepciones deben cumplir, a nuestro juicio, las tres premisas que subraya Martí (2003): objetividad, exhaustividad e independencia de la lengua. Sin embargo, estos criterios poseen también sus carencias, señaladas por García y Pascual: su "carácter restringido" y la "arbitrariedad con que pueden llegar a interpretarse" (García y Pascual, 2007: 20).

Estos márgenes de los que hablamos han sido señalados por distintos autores en relación con la finalidad con la que se elabora el diccionario y el usuario al que se dirige. La metodología aplicada para la separación de acepciones está influenciada por el tipo de diccionario que se intenta realizar y los potenciales usuarios para los que se compone. Este hecho ha sido comentado por los mismos lingüistas que mayor desarrollo específico otorgan en sus trabajos al aparato teórico aplicable a la separación de acepciones. Es el caso de la propia Rebolledo, quien destaca que "el número de sentidos de una entrada lexicográfica y su nivel de especificidad depende de los objetivos teóricos que persiga la teoría aplicada" (Rebolledo, 2010:

240) y reconoce que el número de acepciones depende del objetivo del diccionario.

4. CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DE LAS ACEPCIONES

Frente a la escasa presencia de trabajos exhaustivos sobre la separación de acepciones en los diccionarios, la cuestión sobre la ordenación de estas sí ha generado mayor número de propuestas. La mayoría de autores consideran importante este asunto de la ordenación, lo que contrasta con los pocos que la consideran una cuestión de relativa importancia. En este último grupo se ubica Porto Dapena, quien subordina su relevancia a la del modo de división (muestra de ello son las apenas tres páginas que dedica al asunto en su Manual de técnica lexicográfica (2002), frente a las casi treinta referidas a la separación), como otros incluso le restan importancia en los diccionarios sincrónicos (Conde, Córdoba y Muriano, 2010). La ordenación de las acepciones del Diccionario Coruña sigue una estructuración más innovadora, denominada por Moerdjik "hierarchichal structure", la cual se opone a la "flat structure" (Moerdjik, 2003: 286); mientras en esta última todas las acepciones se sitúan a un mismo nivel, sin una relación semántica explícita en su ordenación más allá de la cercanía, en la estructuración jerarquizada la aparición de acepciones y subacepciones consigue mostrar en la ordenación las relaciones semánticas entre los diferentes sentidos expuestos en cada entrada. En la propuesta de ordenación de Porto Dapena se señala que deben anteponerse las acepciones no marcadas frente a las marcadas (que organiza del siguiente modo: geográficas, diastráticas, científico-técnicas, diafásicas y connotativas). Asimismo, la agrupación de acepciones y subacepciones debe realizarse por "parentesco semántico" (Porto, 2007), y no por frecuencia de uso, pues este criterio tiene como base un corpus que puede ofrecer unos datos de dudosa y relativa representatividad del sistema.

Sin embargo, son mayoría los que otorgan un valor preeminente a la cuestión del orden. En la bibliografía encontramos autores que se dedican a enumerar y explicar los variados criterios de ordenación existentes, y

quienes argumentan qué tipo de ordenación es la más adecuada. Comenzaremos por los primeros.

Una de las revisiones de la ordenación de acepciones más clásica y completa es la de Werner (1982), que discrimina hasta siete tipos de ordenación: la cronológica (que comienza por la acepción de datación anterior), la etimológica (similar a la primera, aunque en ocasiones puede haber varios orígenes etimológicos para desarrollar), la lógica (comenzando por el significado más básico y siguiendo por los originados por extensión, metaforización, etc. del primero), la basada en la conciencia lingüística (la primera sería la que el hablante considera la más usual), la ordenación por frecuencia (que parte de la más usual pero tomando como base su aparición en un corpus determinado), la que tiene en cuenta su posición dentro del sistema colectivo (de acepciones más generales a más concretas) y por último, la basada en la distribución sintáctica, que organiza las acepciones en función de su organización sintáctica.

Por su parte, Moerdjik (2003) señala los tres principales criterios de ordenación de los diccionarios actuales: el histórico, el de frecuencia y el lógico-semántico, del que eliminan al primero García-Miguel, Anaya y González (2010) como orden exigible en los diccionarios sincrónicos actuales.

Por otro lado, encontramos diferentes propuestas que abogan por uno u otro de los criterios presentados.

Enrique Jiménez (2001) revisa de forma crítica los distintos tipos de criterios de ordenación, y se muestra partidario de que la primera acepción sea la más cercana a la etimología, pues, a su juicio, esta ordenación permite que se constituya "un encadenamiento semántico desde la etimología, hasta el último sentido que haya podido crear recientemente el uso que los propios hablantes hacen de esta voz" (Jiménez, 2001: 258). Asimismo, se muestra muy crítico con el criterio de uso, pues la ordenación basada en él origina una falta de información etimológica necesaria que ya no se recupera a lo largo de las acepciones, pues es habitual que la acepción más cercana al significado etimológico esté en desuso y pueda incluso no aparecer recogida.

También partidario del orden histórico es Casares (1969), quien contrapone el método “usual” o “empírico” al histórico. El primero va dirigido a una mayoría de usuarios poco exigentes y que reducen su atención al diccionario a la mera y rápida consulta, mientras que el segundo es el que favorece a un público minoritario que busca en el diccionario un conocimiento más profundo. Su concepción de la obra lexicográfica como una obra rigurosamente científica le lleva a inclinarse por la prevalencia del orden histórico, pues el de uso tiene como base la subjetividad del lexicógrafo.

Entre los partidarios de la ordenación según la frecuencia de uso se encuentran Mahecha y Pedraza (2009), quienes, a propósito de los diccionarios escolares, relacionan este criterio con la finalidad didáctica que refuerza esta ordenación al ofrecer al inicio las acepciones que más suelen utilizarse y que por probabilidad más se consultarán. De Hériz (1999), sin embargo, critica este criterio de frecuencia, pues se rompe a menudo con la lógica semántica cuando el significado de mayor uso en la actualidad se desprende por analogía de otro anterior pero menos frecuente, que sin embargo aparece posteriormente.

Entre los diccionarios que siguen como criterio principal el de frecuencia de uso se incluye, según sus propios autores, el diccionario académico (DRAE). En la Advertencia a su 23ª edición la Academia expone los criterios que han guiado la ordenación de las acepciones, si bien señala desde el inicio que debemos “atenderlos con flexibilidad” (DRAE, 2014: LI). Tras el criterio gramatical (que no afecta a la problemática que estamos planteando en este estudio) el criterio prevalente es la frecuencia de uso, seguido del histórico, el lógico-semántico y el de marcación (primero se recogen las no marcadas, luego las marcas diastráticas y diafásicas y finalmente las diatópicas). La especial atención que recibe el diccionario de la Real Academia Española ha traído consigo bastantes críticas sobre la aplicación de estos criterios en la elaboración de su diccionario, centradas, generalmente, en la coincidencia en que el criterio de frecuencia está subordinado a menudo al etimológico-histórico (Gargallo, 1992 y Jiménez, 2001).

Menos habitual es la defensa de la ordenación basada en criterios sintácticos, que es la propuesta por Hernández (1994), quien señala como primeras acepciones las que poseen un esquema sintáctico más marcado que las posteriores.

Por último, existen posturas como la de Mederos (1994), que considera que el potencial usuario del diccionario debe ser el que guíe la ordenación de las acepciones del mismo, y por tanto, cualquiera de los tipos de ordenación explicados podría ser válido si atiende las necesidades del lector.

Mención aparte merecen las propuestas de ordenación procedentes de la lingüística cognitiva, en tanto que suponen una reflexión desde una perspectiva distinta que rompe, básicamente, con la linealidad que comparten todos los tipos de ordenación que hemos señalado, incluso con el mismo concepto de separación de acepciones. La visión cognitiva del significado como un continuo pone en duda, por un lado, la división estricta de acepciones, y por otro, tiene como consecuencia una organización distinta de estas, que parten de un significado prototípico o central del que irradian los demás y con el que comparten distintos rasgos de forma directa o indirecta, incluso que no comparten ninguno con ellos. Una representación (más que ordenación) de carácter radial podría proporcionar una visión de conjunto de las distintas acepciones y sus relaciones lógico-semánticas. En esta línea de investigación cognitivista, Ibarretxe (2010) pone en duda la tradicional separación de acepciones y frases hechas y modismos (estas últimas siempre al final de la entrada), y se muestra partidaria de su reorganización conjunta en forma de estructura radial de base lógico-semántica.

5. ANÁLISIS DEL MODO DE SEPARACIÓN DE ACEPCIONES EN DISTINTOS DICCIONARIOS

Como hemos señalado al inicio de este estudio, la segunda parte del mismo muestra la aplicación de los diversos criterios expuestos en varios diccionarios generales monolingües de reciente creación, de extensa difusión y de reconocido prestigio en el ámbito lexicográfico. Hemos

seleccionado tres diccionarios, el académico en su 23^a edición de 2014, el Diccionario Salamanca, publicado en 1996 por la editorial Santillana bajo la dirección de Juan Gutiérrez Cuadrado, y el Diccionario Clave, publicado en 2006 en SM y dirigido por Concepción Maldonado. Se trata de tres diccionarios que, dentro de su inclusión en la categoría de generales y monolingües, presentan diferencias en su orientación y tipo de destinatario. El DRAE se dirige a hispanohablantes y tiene una orientación panhispánica tanto en el usuario al que se dirige como en la exhaustividad que pretende tanto en voces recogidas como en la variedad de acepciones. Por su parte el DSAL está orientado tanto a hispanohablantes como a estudiantes de español, con especial interés por el lector que estudia el español, ya sea como primera o segunda lengua. El CLAVE se describe como un diccionario de uso del español actual, y señala en la introducción su interés por incluir palabras y acepciones nuevas.

El corpus analizado está compuesto únicamente por verbos². La razón de esta selección viene dada porque esta categoría gramatical es la que permite la aplicación de una mayor diversidad de los criterios estudiados, especialmente el de la estructura actancial, uno de los prevalentes en la práctica lexicográfica según los estudios que hemos revisado. Para la selección de los verbos objeto de análisis nos hemos basado en una clasificación sintáctico-semántica de los verbos, con el fin de que exista en la muestra una variedad de términos en cuanto a sus significados. En concreto, nos hemos basado en la clasificación del proyecto ADESSE (Alternancia de diátesis y esquemas sintáctico-semánticos del español) de la Universidad de Vigo (Albertuz, 2007), que propone una serie de macroclases de las que hemos extraído un verbo representativo de cada una de ellas. Concretamente, los verbos examinados son los siguientes (entre paréntesis indicamos la macroclase a la que pertenece): escuchar (proceso mental), recibir (proceso relacional), mover (proceso material), matar (conducta), hablar (proceso verbal) y acabar (proceso existencial).

² No hemos incluido en nuestro análisis los modismos y frases hechas situados tradicionalmente al final de la entrada, por lo que estos no se tienen en cuenta a la hora de enumerar y sumar las acepciones de cada verbo.

Como se puede apreciar, no se trata de un corpus numeroso, ni en cantidad de diccionarios analizados, como de verbos seleccionados; sin embargo, los resultados de la investigación, como se verá, son bastante clarificadores en relación con las hipótesis planteadas.

En cuanto a los diccionarios señalados, es necesario advertir que ninguno de ellos ni tan siquiera alude a sus criterios de separación de acepciones. Este es un hecho habitual ya señalado por Martí (“la mayoría de diccionarios se limitan a enumerar los diferentes sentidos sin explicitar los criterios seguidos para su diferenciación” (Martí, 2003: 77)), del que se puede deducir que, o bien no existen dichos criterios de separación, o bien existen pero no han sido explicados al usuario del diccionario. En todo caso, en nuestro trabajo hemos partido de las acepciones mismas de los diccionarios para deducir los criterios de división aplicados en cada diccionario.

Pero si atendemos a los criterios de ordenación de acepciones nos encontramos con mayor información sobre ellos proporcionada por los propios diccionarios. Junto a los criterios ya expuestos que presenta el DRAE encontramos en los otros diccionarios dos tendencias diferentes; mientras el DSAL no alude a criterio alguno de ordenación de acepciones, el CLAVE sí lo indica. Este diccionario señala que, dentro de los lemas con igual categoría gramatical, el criterio ordenador de acepciones es el de frecuencia de uso, “con excepción de las acepciones consideradas vulgarismos malsonantes, siempre colocadas al final del artículo” (CLAVE, 1999: XVI). Por tanto, teóricamente tanto el CLAVE como el DRAE toman como criterio de ordenación preeminente el de frecuencia de uso, mientras el DSAL no nos informa sobre este asunto, por lo que tendremos que deducir sus criterios (si los hubiere) a partir del estudio directo de las acepciones.

Un primer acercamiento al número de acepciones de los diccionarios estudiados nos muestra datos reveladores sobre el modo de organizarlas y desglosarlas, como vemos en la siguiente tabla:

VERBOS	DRAE	DSAL	CLAVE
ESCUCHAR	4	8	3
RECIBIR	14	15	10
MOVER	10	11	8
MATAR	18	14	12
HABLAR	20	17	9
ACABAR	15	8	4

Tabla I –Número de acepciones recogidas en los diccionarios-

Aun teniendo en cuenta que el DRAE tiende a incluir acepciones no recogidas en los otros diccionarios, observamos que el DRAE y el DSAL tienden a escindir en mayor medida las acepciones (en color rojo aparece el número de acepciones más numeroso, en amarillo el segundo) frente al CLAVE, que en todos los casos es señalado con el color verde (el que menos acepciones incluye), de lo que se deduce un criterio más agrupador que el de los anteriores.

Esta tendencia general puede corroborarse con el análisis de las acepciones presentadas en cada verbo. A continuación presentaremos los casos más evidentes de disparidad en la aplicación de los criterios de separación, y posteriormente de ordenación, dando prioridad a los casos en los que la objetividad del análisis es mayor, frente a otros muchos más que podrían señalarse, si bien reconocemos que su consideración necesita del aporte de mayor subjetividad por parte de quien lo analiza³.

³ Las acepciones referidas a continuación pueden consultarse tanto en las obras citadas en la bibliografía como en las siguientes direcciones web:

- DRAE: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- DSAL: <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>
- CLAVE: <http://clave.smdiccionarios.com/app.php>

El verbo escuchar

Este verbo es uno de los que plantea menores diferencias entre las acepciones de los tres diccionarios; sin embargo, a nuestro juicio, en los tres diccionarios existen dos acepciones que bien podrían formar una sola. Nos referimos a los que el DRAE define como “Prestar atención a lo que se oye” y “Aplicar el oído para oír algo”, que coinciden con la acepción 1 transitiva y 1 intransitiva del DSAL, y la 1 y 3 del CLAVE. Si analizamos los ejemplos de este último podremos ver su pertenencia al mismo paradigma semántico. El ejemplo correspondiente a la primera acepción del DRAE dice: “Te oigo, pero prefiero no escuchar lo que me dices”, mientras que a la segunda le corresponde el siguiente: “No escuches, que lo que están hablando es una conversación privada”. Si nos fijamos, parte de la definición de la acepción 1 del CLAVE sirve para sustituir como sinónimo al verbo escuchar en el ejemplo de la acepción 3 del mismo diccionario; así, podríamos decir: “No prestes atención, que lo que están hablando es una conversación privada”; incluso sería posible la coocurrencia de ambas: “No escuches ni prestes atención, que lo que están hablando es una conversación privada”. La diferencia sintáctica que marca el DSAL tampoco nos parece razón para la diferenciación de acepciones, pues hasta puede ser discutible el carácter intransitivo del verbo escuchar, del que, explícito o no, siempre se deduce un complemento directo.

Por otro lado, el DSAL señala una acepción que no reconocen los otros diccionarios; hablamos de su acepción 3, marcada diatópicamente para el ámbito americano. Sin embargo, si bien según el criterio del diasistema la marcación da lugar a nuevas acepciones, esta marcación debe ir acompañada de un cambio de significado que no se da en esta acepción (“Oír, percibir sonidos”), por lo que debería aparecer, en todo caso, como subacepción de las acepciones analizadas anteriormente.

El verbo recibir

Si atendemos a las acepciones 1 y 2 del DRAE observamos una concordancia tanto sintáctica (ambas de carácter transitivo) como actancial

(ambos sujetos tienen el papel semántico de receptor); además, ambas comparten antónimos (“rechazar”) y sinónimos (“admitir”), por lo que nos encontramos ante dos acepciones con el mismo paradigma léxico-semántico, como reconocen el DSAL y el CLAVE, que recogen en una acepción este significado.

Similar situación encontramos en las acepciones 4 y 5 del DSAL, que afirman lo siguiente:

“4. Salir < una persona > al encuentro de [otra persona que llega]: Roberto fue a recibirla a la estación.

5. Tratar < una persona > [a otra persona que llega] de [una determinada manera]: Todos los habitantes del pueblo van a recibirlos con una banda de música”.

En estos ejemplos podemos observar que los argumentos son en ambos casos sujetos agentes, y en todo caso la diferencia actancial estriba en el modo de admisión, elemento no obligatorio en la segunda acepción. Además, el criterio de coocurrencia compatible es aplicable en este caso, con un enunciado que podría ser el siguiente: “Roberto lo recibió en la estación mientras los habitantes de su pueblo lo iban a hacer con una banda de música a su llegada”. Incluso ambas acepciones comparten el antónimo “despedir”. Por tanto, nos parece que estas acepciones pueden reducirse a una.

El verbo mover

En el DRAE volvemos a encontrar dos acepciones que deberían aparecer de forma conjunta, en concreto las números 3 y 4 (“Dar motivo o estímulo a alguien para algo” y “Causar u ocasionar algo”, respectivamente). A su vez, el DSAL desdobra (a nuestro juicio injustificadamente) estas acepciones añadiendo una más, la número 5 de las transitivas y la 1 de las intransitivas. Este total de cuatro acepciones comparten, en primer lugar, sus relaciones sinonímicas, pues todas son sinónimas de “causar, motivar, ocasionar, provocar”. Asimismo, la estructura actancial en las cuatro es la misma (un sujeto causa de la

acción), si bien la sintáctica varía en la número 1 del DSAL. El criterio de coocurrencia compatible también es aplicable en este caso, y con los ejemplos del DSAL podemos formar un enunciado como el siguiente: “Su desgracia mueve a compasión y a ayudarla”. Por tanto, los diferentes criterios señalados constatan que las acepciones de los diccionarios indicados deben reducirse a una sola, tal como hace el CLAVE, que la define del siguiente modo: “Referido esp. a un sentimiento o a una acción, dar motivo para ellos o impulsar a ellos: El hambre y la miseria mueven a compasión”.

El verbo matar

En cuanto al verbo matar, destacan dos acepciones recogidas por el DRAE y el DSAL que creemos que deben considerarse como una sola, tal como las asume el CLAVE. Son las acepciones 11 y 12 del DRAE, coincidentes con las 1 y 2 de los usos transitivos del DSAL. Las definiciones según el DRAE, son “Producir a alguien un gran sufrimiento físico y moral” e “Incomodar o molestar a alguien”. En primer lugar, ambas acepciones en el DRAE llevan la marca de uso coloquial, por lo que no hay diferenciación en cuanto al criterio del diasistema mencionado por Porto Dapena. Además, es aplicable el criterio de coocurrencia compatible, que permite la aparición en el mismo enunciado de los dos sentidos diferenciados (“Él me mata a disgustos y tú con tantas preguntas”). Por último, tanto la estructura sintáctica como la semántica coinciden en ambas acepciones (poseen un sujeto agente y un objeto paciente). Como hemos señalado, el CLAVE aúna estas dos acepciones en una, que define como “Incomodar, cansar, molestar o hacer sufrir e gran medida” en su acepción 5.

El verbo hablar

El DRAE recoge hasta veinte acepciones de este verbo, entre las que encontramos varias susceptibles de ser insertadas de forma conjunta. Es el caso de sus acepciones 1 (“Emitir palabras”) y 2 (“Dicho de ciertas aves: Imitar las articulaciones de la vida humana”). En este se da, a nuestro

juicio, un ejemplo de metáfora ocasional, en tanto que el cambio, más que de significado, es de referente. Además, la coocurrencia compatible se da entre ambas supuestas acepciones en enunciados como “Él hablaba con su pájaro y este con él”. Por tanto, deben tratarse como una sola acepción (la 2 será la subacepción, en todo caso, lo que viene reforzado por el hecho de que los otros diccionarios no aluden a esta acepción).

También nos parece inadecuado la separación de las acepciones 6 y 7 del diccionario académico. Estas acepciones comparten la misma estructura actancial y sintáctica (un sujeto agente y un complemento circunstancial de modo) y soportan el criterio de coocurrencia compatible (sería adecuado un enunciado que dijera “Habla bien y elocuentemente”, por ejemplo).

Incluso encontramos otra pareja de acepciones en el DRAE que, aplicados los criterios que hemos explicado, merecen formar una sola, concretamente la 3 y la 19. Si atendemos a los ejemplos de cada una ya encontramos intuitivamente una similitud semántica: “Ayer hablé largamente con Pedro” y “Antonio y Juan se hablaron ayer en el teatro”. Más allá de la intuición, los criterios permiten considerarlas una sola acepción, pues la estructura actancial es compartida (se trata de dos agentes cuya acción se realiza mutuamente, aunque expresada mediante una estructura sintáctica diferente), y los sinónimos y antónimos también (por ejemplo, “dirigir(se) la palabra” y “no dirigir(se) la palabra”).

Por último, en relación con el DRAE, las acepciones 4 y 10 superan los criterios establecidos para poder ser consideradas una sola acepción, pues, además de coincidir en la estructura actancial (un sujeto agente, normalmente de cierto prestigio, que habla a un público), es coherente con el criterio de coocurrencia compatible (sería posible un enunciado como “Mañana pronunciará un discurso y dirigirá la palabra a los asistentes el rey”).

Como vemos, son muchas las acepciones del DRAE que con claridad en esta entrada deben revisarse y someterse a los criterios actuales de separación de acepciones, algo que hace el DSAL, pero sobre todo el CLAVE, que reúne en una acepción los casos que hemos indicado e incluso otros más de menor claridad.

El verbo acabar

Encontramos en el DSAL separadas (supuestamente por la aplicación del criterio de configuración sintáctica como separador de acepciones) las acepciones 1 de las transitivas (“Gastar o consumir < una persona > [una cosa] totalmente”) y la 2 de las intransitivas pronominales (“Gastarse < una cosa > totalmente”). La identificación prácticamente plena (con la salvedad del carácter transitivo y pronominal de una y otra) de ambas definiciones (incluso coinciden en el sinónimo esbozado, “agotar(se)”) da lugar a que consideremos que deben pertenecer a una sola acepción.

Por lo que respecta a la ordenación de las acepciones, los diccionarios analizados muestran diversas tendencias organizativas que no siempre coinciden con los presupuestos teóricos esgrimidos.

Como ya se advierte en algunas referencias bibliográficas de este trabajo (Gargallo, 1992 y Jiménez, 2001), el DRAE tiende a modificar sus criterios teóricos de ordenación en favor de otros muchos y de manera diferente en cada entrada. El problema en este sentido no es la aplicación flexible del criterio prevalente (ya admitida por la propia Academia), sino la disparidad en la aplicación de los otros criterios. Son muchos y variados los ejemplos, pero es constante la preeminencia del criterio sintáctico (ni siquiera mencionado al hablar de los criterios de ordenación en la introducción) y la agrupación de las acepciones, en el caso de los verbos estudiados, en función de su transitividad, como sucede en recibir o mover. También se anteponen en diversas ocasiones acepciones marcadas a otras que no lo están, como en acabar o recibir. Esta dificultad para la aplicación de los criterios de ordenación existentes procede en buena parte, a nuestro juicio, de la abundancia misma de acepciones, cuya similitud semántica ya señalada genera numerosas trabas para la aplicación de los criterios establecidos.

En cuanto al DSAL, a pesar de no indicar en ningún lugar el modo en que ordena las acepciones, la organización de cada una de las entradas

permite deducir un criterio claro, el sintáctico. Las acepciones de los verbos estudiados siempre se organizan a partir de la transitividad e intransitividad, y los demás criterios se subordinan a este, entre los que parece prevalecer el de frecuencia de uso. La existencia de este criterio nos parece relacionado con una de las finalidades de este diccionario, la de “convertirse en un instrumento para construir frases” (DSAL, 1996: VIII).

Por último, el CLAVE cumple en buena medida el criterio indicado, que coincide a menudo con otro deducible de la ordenación general de las acepciones, el lógico-semántico, que tiende a organizar las acepciones de las de significado más general al más particular. La agrupación de las acepciones, al contrario que en el DRAE, permite que la aplicación de los criterios de ordenación sea más fácilmente aplicable y provoque menos contradicciones entre la ordenación de las distintas entradas.

6. CONCLUSIONES

Una vez analizada esta selección de entradas verbales de distintos diccionarios en relación con el tratamiento de sus acepciones podemos establecer unas conclusiones generales en torno a las hipótesis presentadas al inicio de este trabajo:

A) La primera hipótesis la creemos corroborada a partir de la revisión bibliográfica que hemos realizado, pues de ella deducimos que existen unos criterios de alta objetividad para separar y ordenar las acepciones de los diccionarios claramente establecidos y coincidentes en la mayoría de las propuestas encontradas.

B) En cuanto a la segunda hipótesis planteada, creemos que no se ha visto confirmada tras nuestro análisis en cuanto a la separación de acepciones. Los tres diccionarios muestran una mínima coherencia en el modo de establecer las acepciones. Así, el DRAE utiliza unos criterios disgregadores para la separación de las acepciones, pues la mínima diferencia entre una y otra parece motivo suficiente para la división. El DSAL, por su parte, utiliza la configuración sintáctica como criterio fundamental en su modo de separación de acepciones, si bien también se

muestra deudor en ocasiones por imitación del DRAE. Por último, del modo de separación de acepciones del CLAVE deducimos unos criterios coherentes tendentes a la agrupación de las acepciones, en la línea de los criterios explicados en este trabajo.

Tampoco se confirma esta hipótesis si hablamos de la ordenación de acepciones, bastante coherente en el CLAVE y el DSAL, aunque mucho menos en el DRAE. Como decimos, el que mayor divergencia presenta en esta aplicación es el diccionario académico, hecho motivado, a nuestro juicio, por al menos dos causas: por un lado, la especificidad de sus criterios genera paradójicamente más controversia al aplicarlos; por otro, el criterio disgregador de acepciones da lugar a mayores dificultades en la ordenación de estas de una forma sistemática. El DSAL impone un criterio sintáctico a su ordenación procedente de la finalidad productiva del diccionario; el criterio puede ser discutible en un diccionario, pero su aplicación suele ser coherente. En el caso del CLAVE el criterio de frecuencia de uso parece aplicado de forma coherente en las entradas analizadas, lo cual viene favorecido tanto por la utilización de un criterio lógico-semántico que acompaña al anterior, como por la existencia de un número reducido de acepciones que ocasiona menores problemas para su ordenación.

C) La tercera hipótesis sí ha sido corroborada por nuestro estudio, dado que los criterios de separación de los tres diccionarios son diferentes, especialmente los del DRAE y el CLAVE, con tendencias contrapuestas (disgregadora frente a agrupadora, respectivamente). Lo mismo sucede con los criterios de ordenación, pues aunque desde el punto de vista teórico algunos diccionarios analizados (en concreto DRAE y CLAVE) comparten unos mismos criterios de ordenación, el modo de aplicación de los mismos es distinto, y se deduce una mayor sistematicidad en el diccionario de SM con respecto al académico. El criterio sintáctico del DSAL no aparece mencionado en los otros diccionarios, si bien el DRAE, como ya hemos señalado, parece aplicar este criterio en perjuicio de los que teóricamente defiende. Por tanto, no se puede concluir que los diccionarios compartan unos criterios coherentes para la ordenación de acepciones

D) En cuanto a la aplicación de los criterios de separación y ordenación de acepciones más actuales, es sin duda el CLAVE el diccionario que mayor conocimiento de ellos demuestra en sus entradas, frente a la preferencia constante al desdoblamiento por parte del DRAE. La preeminencia del criterio sintáctico que sostiene el DSAL, junto con la imitación en ejemplos y establecimiento de acepciones del DRAE en muchos casos, lo aleja de las propuestas bibliográficas actuales en cuanto a criterios de división de acepciones.

Las distintas perspectivas adoptadas por cada diccionario en el tratamiento de las acepciones tienen una coherencia interna, como hemos señalado, pero a su vez, a nuestro juicio, también una lógica externa, relacionada con la finalidad y el tipo de usuario al que se dirige cada diccionario. La sobreabundancia de acepciones del DRAE puede venir motivada por el afán de exhaustividad del diccionario académico, si bien esta intencionalidad debe venir acompañada de una práctica más unificadora en cuanto a la división de acepciones y de una actualización de los criterios para ello, lo que otorgaría a este diccionario mayor claridad en la exposición de sentidos. En cuanto al DSAL, ya se indica en su introducción que uno de sus intereses es mostrar los modos de construcción de enunciados, razón por la cual pensamos que prevalece el criterio sintáctico, con perjuicio de una pérdida de lógica semántica al presentar como diferentes acepciones aquellas equivalentes semánticamente aunque distintas desde su estructura sintáctica. Por último, el CLAVE nos parece el diccionario que posee unos criterios de separación de acepciones más actualizados; es el diccionario en el que predomina el criterio semántico en el tratamiento de las acepciones, lo que beneficia la presentación visual de la información, teniendo como aspecto mejorable en el asunto que tratamos la necesidad de una mayor exhaustividad en forma de subacepciones, que completaría a menudo acepciones de carácter demasiado generalista.

Más allá de los resultados que arroja nuestra investigación, nos parece necesario reflexionar sobre el modo en que la lexicografía actual

debe enfocar la presentación de las acepciones en los diccionarios. Como bien señala Mjoerdik, "the traditional lexicographer's problem lack of space has ceased to exist" (Moerdjik, 2003: 290). Las consecuencias que las nuevas tecnologías e internet pueden tener sobre la presentación de los nuevos diccionarios deben afectar también a la división y organización de las acepciones. Sin problemas de espacio, las posibilidades de presentación se multiplican, el lexicógrafo no debe decantarse necesariamente por unas resoluciones prácticas en el tratamiento de las acepciones, sino que puede recurrir a varias de ellas para que sea el usuario el que decida, según sus intereses (incluso guiado por el propio diccionario), qué tipo de información necesita y cómo la quiere ver reflejada. La inserción de gráficos, esquemas, ejemplos, diagramas, imágenes, incluso sonidos puede complementar y perfeccionar las definiciones y mostrar de forma ilustrativa las diferencias entre las acepciones y subacepciones. Entre estas novedades gráficas pueden incluirse los semagramas, que permiten hacer explícitas muchas de las informaciones que las definiciones tradicionales expresan implícitamente. También esta nueva perspectiva que permite la tecnología puede derivar en criterios onomasiológicos de presentación y división de las entradas y acepciones, con derivaciones y logros interesantes en las opciones de búsqueda, como las búsquedas por función semántica, por campo semántico, por paradigma léxico, etc. Por último, en esta línea, también pueden mejorar la información que proporcionan las acepciones la representación de los componentes que forman los potenciales de significado, los cuales se activan dependiendo del contexto sintáctico-semántico en que se ubiquen (Martí, 2003)

Junto a los efectos de las nuevas tecnologías en el tratamiento de las acepciones, debemos tener en cuenta los logros de perspectivas lingüísticas actuales, como la cognitiva, que posibilitan novedosas y eficaces formas de división y ordenación de las acepciones. La consideración del significado como un continuum pone en duda el concepto mismo de división de acepciones, pues en realidad no es posible trazar una línea de división de significados entre ellas. Por esto, el modo alternativo que desde la semántica cognitiva se ha propuesto para el establecimiento de las acepciones es la denominada red radial, que permite una visión de conjunto

de todas las acepciones de un lema, con las relaciones establecidas entre sus significados⁴. Esta novedosa visión rompe con la tradicional linealidad que los diccionarios actuales todavía conservan, tanto en el modo de organización de las acepciones (una tras otra) como en su ordenación; así lo expresan Valenzuela, Ibarretxe y Hilferthy:

En relación a las aportaciones prácticas, al utilizar conceptos como el de red radial, significado prototípico y esquemático, mecanismos cognitivos (metáfora, metonimia), el análisis lexicográfico de una entrada de diccionario podría ofrecer una organización conceptual motivada y estructurada de las diferentes acepciones de una misma entrada léxica, en vez de una lista de significados inconexos. (Valenzuela, Ibarretxe y Hilferthy, 2012: 66).

Asimismo, la teoría de parecido familiar, desde el ámbito de la semántica cognitiva, da lugar a la posibilidad de establecer relaciones entre acepciones aparentemente sin ligazón semántica, representadas mediante la red radial. Otras consecuencias de esta perspectiva (que escapan a los objetivos centrales de este trabajo, pero que al menos merecen citarse) son la necesidad de incorporar de pleno la fraseología al ámbito de las acepciones, sin tratamiento aparte, o la reconsideración de los significados metafóricos y metonímicos como usos comunes (y por tanto, sin motivación para la distinción de acepciones en este aspecto, ni tampoco para la marcación figurativa) (Ibarretxe, 2010).

Estas propuestas no deben contemplarse como opuestas a las de carácter más estructuralista, sino que deben complementarse en los nuevos diccionarios, cuya exhaustividad no solo debe medirse en el número de acepciones y entradas que recogen, sino en el modo en que son capaces de

⁴ Esta oposición a la linealidad con que los diccionarios representan los sentidos no solo ha sido señalada desde la lingüística cognitiva, sino también desde la lingüística computacional: "Son muchas las críticas que se han levantado en contra de la exclusiva representación de los sentidos en forma de definiciones de un diccionario, tanto por la falta de información sobre las preferencias léxicas y las estructuras sintácticas que aceptan como por lo impreciso del lenguaje utilizado y el propio método de análisis, la introspección" (Martí, 2003: 99)

asumir las distintas teorías lingüísticas y sus logros en el ámbito lexicográfico y presentar sus repercusiones a la hora de organizar y dividir las acepciones. En esta línea, un buen diccionario en nuestros tiempos, por ejemplo, sería aquel que aplicara con rigor los criterios de separación de acepciones y subacepciones presentados en este trabajo (lo que separa los sentidos de un lema), pero a su vez permitiera al usuario conocer las relaciones semánticas de dichos sentidos (lo que los une) a través de redes radiales. Esperamos que los soportes digitales y electrónicos actuales puedan pronto mostrarnos una evolución de nuestros diccionarios siguiendo las líneas teórico-prácticas que acabamos de sintetizar.

BIBLIOGRAFÍA

CORPUS-DICCIONARIOS

DSAL: Gutiérrez Cuadrado, J. (dir.) (2003). Diccionario Salamanca de la lengua española, Madrid: Santillana.

CLAVE: Maldonado González, C. (dir.) (1999). Clave: diccionario de uso del español actual, 3ª ed., Madrid: SM.

DRAE: Real Academia Española (2014). Diccionario de la lengua española, 23ª ed., Madrid: Espasa.

REFERENCIAS

Albertuz, F. J. (2007). Sintaxis, semántica y clases de verbos: clasificación verbal en el proyecto ADESSE. En P. Cano López (coord.), Actas del VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004 (pp. 2015-2030), vol. 2, tomo 2. Madrid: Arco Libros.

Blanco Canosa, C., Castro Paredes, F., Muñiz Álvarez E. M. y Rebolledo Lemus, M. (2004). Descripción y análisis crítico de las entradas verbales en el Diccionario del Español Actual. En M. P. Battaner y J. A. De Cesaris (eds.), De lexicografía: actes del I Symposium Internacional de

Lexicografía (Barcelona, 16-18 de maig de 2002). Barcelona: IULA-Universitat Pompeu Fabra, pp. 251-262.

Casares, J. (1969). Introducción a la lexicografía moderna. Madrid: CSIC.

Cifuentes Honrubia, J. L. (1996). Gramática cognitiva. Fundamentos críticos. Madrid: EUDEMA.

Conde Noguero, E., Córdoba Rodríguez, F. y Muriano Rodríguez, M. M. (2010). Separación de acepciones en el Diccionario <<Coruña>> de la lengua española actual: el verbo formar. En M. A. Castillo Carballo y J. M. García Platero (eds.), La lexicografía en su dimensión teórica. Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (3º. 2008. Málaga) (pp. 141-166). Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

De Hériz Ramón, A. L. (1999): "El español actual en el diccionario de uso <<Clave>>: registros y criterios para la recopilación de entradas, acepciones y ejemplos", en [Atti del XVIII Convegno \[Associazione Ispanisti Italiani\]](#). Lo spagnolo d'oggi: forme della comunicazione, Siena, 5-7 marzo 1998, Vol. 2, pp. 105-112.

García-Miguel Gallego, J. M., Anaya Revuelta, I. y González Domínguez, F. (2010): "Valencia y separación de acepciones en una base de datos de verbos y construcciones verbales del español", en Castillo Carballo, M. A. y García Platero, J. M. (eds.): La lexicografía en su dimensión teórica. Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (3º. 2008. Málaga), Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, pp. 241-262.

García Pérez, R. y Pascual Rodríguez, J. A. (2007): "Aproximación a una teoría de la acepción", en Azorín Fernández, M. D. (ed.): El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (2º. 2006. Alicante), Alicante, Fundación Virtual Miguel de Cervantes, pp. 7-21.

Gargallo Gil, J. E. (1992): "La ordenación de acepciones en algunos artículos lexicográficos del DRAE: cuestiones de norma y uso", en Ariza Viguera, M. (ed.): Actas del II Congreso Internacional de la Historia de la

Lengua española (2º. 1990. Sevilla), Madrid, Asociación de Historia de la Lengua española, pp. 1043-1054.

Hernández Hernández, H. (1991): "Sobre el concepto de <<acepción>>", en *Voz y letra: Revista de literatura*, vol. 2, nº 1, pp. 127-142.

Hernández Hernández, H. (1994): "El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios", en Hernández Hernández, H. y Alvar Ezquerro, M. (eds.): *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Bibliograf, pp. 107-120.

Ibarretxe Antuñano, I. (2010): "Lexicografía y Lingüística Cognitiva", en *Revista española de lingüística aplicada*, vol. 23, pp. 195-214.

Jiménez Ríos, E. (2001): "Notas a propósito de la ordenación de las acepciones en el Diccionario de la Academia", en *Anuario de Estudios Filológicos*, vol. 24, pp. 255-272.

Mahecha Mahecha, V. y Pedraza Pedraza, M. B. (2009): "El diccionario escolar y algunas problemáticas que surgen en su elaboración", en *Folios: revista de la Facultad de Humanidades*, nº 29, pp. 51-62.

Martí Antonín, M. A. (2003): "Consideraciones sobre la polisemia", en Fernández Montraveta, A. M. y Vázquez García, G. (eds.): *Lexicografía computacional y semántica*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 61-103.

Mederos Martín, H. (1994): "A propósito de la definición lexicográfica", en Hernández Hernández, H. y Alvar Ezquerro, M. (eds.): *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Bibliograf, pp. 95-106.

Medina Guerra, A. M. (2003): "La microestructura del diccionario: la definición", en Medina Guerra, A. M. (coord.): *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 127-150.

Moerdjik, F. (2003): "The codification of semantic information", en Van Sterkenburg, P. (ed.): *A Practical Guide to Lexicography*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 273-296.

Porto Dapena, J. A. (2002a): "La estructura actancial como objetivo separador de acepciones en el artículo lexicográfico", en Pérez Pascual, J. I. y Campos Souto, M. (eds.): Cuestiones de lexicografía, Lugo, Tris Tram, pp. 171-190.

Porto Dapena, J. A. (2002b): Manual de técnica lexicográfica, Madrid, Arco-Libros.

Porto Dapena, J. A. (2005): "Fundamentos teóricos y metodológicos para un estudio lexicográfico del verbo <<asquear>>", en Revista de Lexicografía, nº 12, pp. 209-221.

Porto Dapena, J. A. (2007): "Separación y ordenación de las acepciones y subacepciones", en Planta del Diccionario "Coruña" de la lengua española actual, <http://www.udc.es/grupos/lexicografia/diccionario/2-5-Separacion-y-ordenacion.htm> (Revisado el 20-6-2016)

Porto Dapena, J. A., Conde Noguero, E., Córdoba Rodríguez, F. y Muriano Rodríguez, M. M. (2008): "Presentación del Diccionario <<Coruña>> de la lengua española actual", en De Cesaris, J. A. y Bernal, E. (eds.): Proceedings of the XIII EURALEX International Congress (Barcelona, 15-19 July 2008), Barcelona, IULA-Universitat Pompeu Fabra, pp. 753-762.

Rebolledo Lemus, M. (2010): Las alternancias de diátesis en los verbos de sentimiento en español como un problema entre el léxico y la sintaxis, tesis inédita dirigida por Margarita Alonso Ramos.

Torner Castells, S. y Battaner Arias, M. P. (2007): "La polisemia verbal que muestra la lexicografía", en Azorín Fernández, M. D. (ed.): El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (2º. 2006. Alicante), Alicante, Fundación Virtual Miguel de Cervantes, pp. 204-216.

Trujillo Carreño, R. (1994): "El diccionario frente a la semántica", en Hernández Hernández, H. y Alvar Ezquerro, M. (eds.): Aspectos de lexicografía contemporánea, Barcelona, Bibliograf, pp. 73-94.

Valenzuela Manzanares, J., Ibarretxe Antuñano, I. y Hilferty, J. (2012): "La semántica cognitiva", en Valenzuela Manzanares, J. e Ibarretxe Antuñano, I., (coords.): *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos, pp. 41-68.

Werner, R. (1982): "La definición lexicográfica", en Haensch, G. (ed.): *La lexicografía: de la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, pp. 259-328.